

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

17 May 2012

DECRETO EXENTO N° 2576

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente VENTA PRENDASDE VESTIR Y

ACCESORIOS.-

a nombre de EMILIA DEL CARMEN

ORTIZ PARADA

RUT 7.262.037-2 ubicado en ANIBAL PINTO Nº 715 LOCAL 113

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribasa y complase.



RAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA



ORIGINAL: SECRETARIA



Alejandra Roman Clavijo  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL